Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1012
ANT. : 1. Oficio N° 188, de fecha 13 de febrero de 2026. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región Del Bío Bío.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro De Revisores De Cálculo Estructural, de la SEREMI (V. y U.) de la Región Del Bío Bío. 1. Res. Exenta N° 108, de fecha 27 de enero de 2026. N° 4131, DGPRT - DITEC (DOA).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 108, ya individualizada(s).

Santiago, 18 junio 2026

A : GUILLERMO SEPÚLVEDA FUENTES
ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TÉCNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES, REGIÓN DEL BÍO BÍO
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CONSULTORIA DE INGENIERIA RBITTNER LIMITADA	76.606.172-9	108	27-01-2026	NO APLICA	18-03-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Distribución

- DESTINATARIO
- JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI V. Y U. REGIÓN DEL BÍO BÍO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Ar

Firmado por Ana Luisa Donoso Aspee Fecha firma: 18-06-2026 12:56:49

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1012 Timbre: UFYUFCLCVPCE8 En: https://validoc.minvu.cl